

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., treinta de marzo de dos mil veintitrés

REF. DIVISORIO No. 110013103027**20190059600**

De conformidad con el artículo 231 del CGP, se pone en conocimiento por el termino legal el dictamen pericial allegado por el auxiliar de justicia Edilberto Buitrago Bohórquez obrante en consecutivo 19.

Asígnense como honorarios por la pericia rendida, la suma de suma de \$ 580.000 pesos. Suma antes anotada que serán a cargo de las dos partes por ser esta una prueba de oficio.

NOTIFIQUESE ()
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:
María Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2a76d1176948209e1be29b14c35f08fe48831f3b5b629f362c4f47aa466639f**

Documento generado en 30/03/2023 08:19:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>